

Productos que fueron autorizados por el [Servicio de Regulación Alimentaria](#) a ser elaborados, fraccionados o importados para su comercialización por parte de empresas que cuentan con la habilitación bromatológica correspondiente.

A partir de la [resolución N° 2941/22](#) se prorroga la vigencia de la habilitación y registro de productos otorgados por el Servicio de Regulación Alimentaria por el plazo de 18 meses desde su vencimiento.

Links de interés

- [Servicio de Regulación Alimentaria](#)
- [Centro de Información al Consumidor de Alimentos \(CICA\)](#)
- [Trámite de Registro de productos](#)
- [Denuncia de productos no habilitados](#)
- [Descargar Datos Abiertos](#)

Búsqueda de productos

Por número de registro IM S.R.A.

Por marca

Por empresa

Ej: 123/456

Información del producto

Nombre	Tostadas sin sal agregada
N° registro	1435/124
Marca	EL TRIGAL
Vida útil	9 meses
País origen	ARGENTINA
Capítulo	ALIMENTOS FARINACEOS
Clase	PAN
Presentación	ALIMENTO CONSERVADO A TEMPERATURA AMBIENTE
Tamaño presentación	10g a 900g
Envase primario	ENVOLTURA
Medida	g
Material envase	BOPP/BOPP
Envase secundario	ENVOLTURA
Medida envase secundario	g
Material envase secundario	BOPP/BOPP
Estado	HABILITADO
Habilitado desde	21/11/2023
Habilitado hasta	20/11/2028
Empresa	EL TRIGAL S.A.
N° habilitación de empresa	1435
Dirección	AV GRAL SAN MARTIN N°: 3270 [Padron: 417181] entre DR MAGESTED y REGIMIENTO 9

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Solicitudes de servicios y comentarios

Atención telefónica

Boletín de noticias
Suscribirse

Redes sociales

Atención presencial

Otros sitios de la IM

Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360 - Montevideo, Uruguay. C.P. 11200

Términos y condiciones - Política de privacidad

contenidos de Intendencia de Montevideo están licenciados bajo Creative Commons